



**Baptist Health
South Florida**

BAPTIST HOSPITAL OF MIAMI • SOUTH MIAMI HOSPITAL • DOCTORS HOSPITAL
BAPTIST CHILDREN'S HOSPITAL • HOMESTEAD HOSPITAL • MARINERS HOSPITAL
BAPTIST OUTPATIENT SERVICES • BAPTIST CARDIAC & VASCULAR INSTITUTE

Aviso sobre las prácticas de confidencialidad



**Baptist Health
South Florida**

BAPTIST HOSPITAL OF MIAMI • SOUTH MIAMI HOSPITAL • DOCTORS HOSPITAL
BAPTIST CHILDREN'S HOSPITAL • HOMESTEAD HOSPITAL • MARINERS HOSPITAL
BAPTIST OUTPATIENT SERVICES • BAPTIST CARDIAC & VASCULAR INSTITUTE

www.baptistsalud.net

Este aviso describe cómo puede usarse y divulgarse la información médica sobre usted y cómo usted puede acceder a dicha información. Por favor revíselo cuidadosamente.

Cuándo corresponde este aviso:

Este aviso resume las prácticas de confidencialidad de Baptist Hospital of Miami, South Miami Hospital, Doctors Hospital, Homestead Hospital, Mariners Hospital, Baptist Children's Hospital, Baptist Outpatient Services, Baptist Cardiac & Vascular Institute, Baptist Health Home Care, Medical Arts Surgery Center en Baptist, Medical Arts Surgery Center en South Miami, Baptist Surgery & Endoscopy Centers, LLC dba/Miami Endoscopy Center, Baptist Health Physician Practices; el personal médico y el personal que le brinda atención o servicios en estos centros de Baptist Health. Además, es posible que compartamos información entre nosotros con los propósitos descritos en este aviso, incluyendo para nuestras actividades de operaciones conjuntas de atención médica.

Nuestras obligaciones:

Tenemos un compromiso duradero de proteger los derechos de confidencialidad de nuestros pacientes. Para mantener este compromiso, y según lo requiere la ley, nosotros:

- Obtenemos su consentimiento para usar y divulgar los informes sobre su salud y atención médica;
- Mantenemos la confidencialidad de la información de salud;
- Le damos este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de confidencialidad sobre la información de su salud; y
- Cumplimos los términos de nuestro aviso sobre las prácticas de confidencialidad actualmente vigentes.

Cómo podemos usar y divulgar la información de salud:

Cuando usted recibe servicios o tratamiento en un centro de Baptist Health, le pedirán que firme una declaración de haber recibido este aviso, que describe cómo usamos y divulgamos información sobre usted en formas que están permitidas por la ley federal. La ley federal brinda protecciones de privacidad importantes sobre la privacidad de la información de la salud. Si usted recibe tratamiento del programa de abuso de alcohol o sustancias de Baptist Health, recibirá un aviso separado que describe cómo podemos usar y divulgar información sobre ese programa.

Las siguientes categorías describen las formas en que podemos usar y divulgar información de salud que lo identifica a usted ("información de salud"). Algunas de las categorías enumeradas incluyen ejemplos, pero no se enumerará cada tipo de uso ni divulgación de información de salud. Con la excepción de los propósitos descritos a continuación, usaremos y divulgaremos información de salud solamente

con su permiso adicional y por escrito. Si usted nos da permiso para usar o divulgar información de salud para un propósito no mencionado en este aviso, usted puede revocar ese permiso en cualquier momento enviando una petición escrita a nuestro *Chief Privacy Officer* (principal oficial de confidencialidad) a la dirección indicada al final de este aviso.

a) Para tratamiento. Es posible que usemos información de salud para tratarlo o proporcionarle servicios de atención médica. Es posible que divulguemos información de salud a médicos, enfermeros, técnicos, u otro personal, incluyendo a personas fuera de nuestro centro que tal vez participen en su atención médica. Por ejemplo, es posible que informemos a su médico primario sobre la atención que le proporcionamos a usted o que demos información de salud a un especialista para brindarle servicios adicionales.

b) Para pagos. Es posible que usemos y divulguemos información de salud para que nosotros u otros puedan facturar o recibir pagos de usted, una compañía de seguros o de un tercero para el tratamiento y los servicios que usted recibe. Por ejemplo, es posible que demos a su plan de salud información sobre su tratamiento para que ellos paguen por dicho tratamiento. También es posible que informemos a su plan de salud sobre un tratamiento que usted va a recibir para obtener aprobación por anticipado o para determinar si su plan cubre el tratamiento.

c) Para las operaciones de atención a la salud. Es posible que usemos y divulguemos información de salud con los propósitos de operaciones de atención médica y administrativas. Estos usos y divulgaciones son necesarios para asegurar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad y para nuestros propósitos de operación y administración. Por ejemplo, es posible que usemos información de salud para revisar el tratamiento y los servicios que proporcionamos, para que la atención que usted recibe sea de la más alta calidad posible; o tal vez coloquemos notas de agradecimiento o fotografías que usted nos envíe en las áreas de los empleados.

d) Recordatorios de citas, alternativas al tratamiento y beneficios y servicios relacionados con la salud. Es posible que usemos y divulguemos información de salud para comunicarnos con usted como un recordatorio de que tiene una cita con nosotros. También es posible que usemos y divulguemos información de salud para informarle sobre las opciones o alternativas del tratamiento, o sobre beneficios y servicios relacionados con la salud que tal vez le sean de interés.

e) Actividades para recaudar fondos. Es posible que usemos cierta información de salud limitada para comunicarnos con usted en el futuro para recaudar fondos para nuestros programas. También es posible que proporcionemos esta información a nuestra fundación, con el mismo propósito. El dinero recaudado se usará para ampliar y mejorar los servicios y programas clínicos que proporcionamos a la comunidad.

f) Directorio de centros. Es posible que mencionemos su nombre, estado general (por ejemplo, regular, crítico) y ubicación en nuestro directorio, a menos que nos pida no hacerlo. Es posible que divulguemos esta información a cualquier persona que pregunte por usted por nombre.

g) Atención del capellán. Es posible que divulguemos la información en nuestro directorio de centros y la información que usted nos proporcione con respecto a su afiliación religiosa a miembros del clero para el uso y la divulgación en sus actividades religiosas. Además, si usted escoge recibir servicios espirituales individuales de un miembro de nuestro departamento de Servicios de Capellanes, el miembro del clero podría utilizar la información de salud para brindarle tales servicios.

h) Individuos involucrados en su atención o pago por su atención. Es posible que divulguemos información de salud a una persona, como un miembro de la familia o un amigo, que esté involucrado en su atención médica o que ayude a pagar por su atención. También es posible que avisemos a su familia sobre su ubicación o estado general o que divulguemos dicha información a una entidad que ayuda en actividades de socorro en caso de desastre.

i) Investigación. Bajo ciertas circunstancias, es posible que usemos y divulguemos información de salud con propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación tal vez implique comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento o tratamiento con los que recibieron otro para el mismo trastorno médico. Sin embargo, antes de usar o divulgar información de salud para la investigación, el proyecto pasará por un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de información de salud para equilibrar los beneficios de investigación con la necesidad de confidencialidad de la información de salud. Aún sin aprobación especial, es posible que permitamos a los investigadores analizar los informes para ayudarles a identificar pacientes que tal vez puedan incluirse en su proyecto de investigación o para otros propósitos similares, mientras que no retiren o se lleven una copia con ellos de cualquier información de salud.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

j) Según lo requiere la ley. Divulgaremos información de salud cuando se requiera hacerlo de acuerdo con las leyes internacionales, federales, estatales o locales.

k) Para evitar una amenaza grave a la salud o seguridad. Es posible que divulguemos información de salud cuando sea necesario para prevenir o disminuir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público u otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación será a alguien que tal vez pueda ayudar a prevenir la amenaza.

l) Asociados comerciales. Es posible que divulguemos información de salud a nuestros asociados comerciales que realizan funciones en nombre nuestro o nos proporcionan

servicios, si la información es necesaria para dichas funciones o servicios. Por ejemplo, es posible que usemos otra compañía para realizar servicios de facturación en nombre nuestro. Todos nuestros asociados comerciales, bajo contrato con nosotros, están obligados a proteger la confidencialidad de su información y no se les permite usar ni divulgar cualquier información de forma diferente a como se especifica en nuestro contrato.

m) Donación de órganos y tejidos. Es posible que divulguemos información de salud a las organizaciones que administran la obtención de órganos, o el transplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, para facilitar la donación y el transplante de órganos o tejidos.

n) Resultados de las pruebas del VIH. Si se le hizo una prueba del VIH y no nos dio permiso para usar y divulgar los resultados, usaremos y divulgaremos los resultados de las pruebas del VIH que lo identifican a usted solamente:

(1) para proporcionarle servicios de atención médica, por ejemplo, es posible que le informemos a un especialista sobre su estado de VIH para que el especialista lo pueda tratar; (2) cuando estemos compilando o revisando sus informes como parte de la facturación rutinaria; (3) si es necesario para que podamos proteger la calidad de nuestros servicios, por ejemplo, es posible que divulguemos los resultados de las pruebas del VIH a nuestros comités para monitorear y evaluar nuestros programas; (4) a las agencias de colocación infantil o cuidados infantiles, hogares de acogida, centros residenciales o programas de atención basados en la comunidad que están involucrados directamente en la colocación, cuidados, control o custodia y que tengan una necesidad de conocer dicha información; (5) a un compañero sexual o alguien con quien comparte agujas de acuerdo con la ley; (6) de acuerdo con una orden judicial que específicamente nos obligue a divulgar los resultados de las pruebas del VIH; y (7) en conexión con la donación de órganos.

o) Militares y veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas, es posible que divulguemos información de salud según lo requieran autoridades del comando militar. También es posible que divulguemos información de salud a la autoridad militar extranjera apropiada si usted es miembro de las fuerzas armadas de otro país.

p) Compensación a los trabajadores. Es posible que divulguemos información de salud para la compensación a los trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

q) Riesgos a la salud pública. Es posible que divulguemos información de salud para las actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen divulgaciones para prevenir o controlar la enfermedad, lesión o incapacidad; informar sobre nacimientos y muertes; informar sobre el abuso o descuido infantil; informar sobre reacciones a medicamentos o problemas con productos;

advertir a las personas sobre el retiro del mercado de productos que posiblemente estén usando; rastrear ciertos productos y monitorear su uso y eficacia; avisar a una persona que posiblemente haya sido expuesta a una enfermedad o posiblemente corra riesgo de contraer o propagar una enfermedad o estado médico; y realizar la vigilancia médica de nuestros centros en ciertas circunstancias limitadas con respecto a la enfermedad o lesión en el lugar de trabajo. También es posible que divulguemos información de salud a una autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, descuido o violencia doméstica; sin embargo, solamente divulgaremos esta información si usted está de acuerdo o cuando la ley lo exija o autorice.

r) Actividades de supervisión de la salud. Es posible que divulguemos información de salud a una agencia de supervisión de la salud para las actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias, así como informes trimestrales a la Agencia para la Administración del Cuidado de la Salud (Agency for Health Care Administration). Estas actividades son necesarias para que el gobierno monitoree el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el acatamiento a las leyes de derechos civiles.

s) Pleitos y disputas. Si usted está involucrado en un pleito o una disputa, es posible que divulguemos información de salud como respuesta a una orden judicial o administrativa. También es posible que divulguemos información de salud sobre usted como respuesta a una citación, petición de descubrimiento u otro proceso legal por otra persona que esté involucrada en la disputa, pero solamente si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la petición o para obtener una orden para proteger la información solicitada.

t) Ejecución de la ley. Es posible que divulguemos información de salud si un oficial de la autoridad nos pide hacerlo por las siguientes razones: (1) como respuesta a una orden judicial, citación, auto de detención, convocatoria o proceso similar; (2) información limitada para identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida; (3) acerca de la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener la colaboración de la persona; (4) acerca de una muerte que creemos pueda ser el resultado de conducta criminal; (5) acerca de conducta criminal en nuestro local; y (6) en circunstancias de emergencia para informar sobre un crimen, la ubicación de un crimen o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

u) Médicos forenses y directores funerarios. Es posible que divulguemos información de salud a un investigador o médico forense. Por ejemplo, es posible que esto sea necesario para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de muerte. También es posible que divulguemos información de salud a los directores funerarios según sea necesario para que éstos desempeñen sus laborales.

v) Seguridad nacional y actividades de inteligencia. Es posible que divulguemos información de salud a los oficiales federales autorizados para la inteligencia, contra-inteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

w) Servicios de protección para el Presidente y otros. Es posible que divulguemos información de salud a los agentes federales autorizados para que ellos puedan proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros, o realizar investigaciones especiales.

x) Presos o individuos bajo custodia. En caso de los presos en una institución correccional o que están bajo la custodia de las autoridades, es posible que divulguemos información de salud a la institución correccional apropiada o a las autoridades. Esta divulgación se haría solamente si fuese necesario (1) para que la institución le proporcione atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas; o (3) para la seguridad de la institución correccional.

Sus derechos:

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información de salud que mantenemos sobre usted:

a) Derecho de inspeccionar y copiar. Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar información de salud que se pueda usar para tomar decisiones sobre su atención o el pago por su atención.

b) Derecho de enmendar. Si piensa que la información de salud que tenemos es incorrecta o incompleta, puede pedirnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho a pedir una enmienda durante todo el tiempo que la información sea mantenida por nosotros. Debe informarnos de la razón para su petición.

c) Derecho a la notificación de las divulgaciones. Usted tiene el derecho a pedir una notificación de ciertas divulgaciones de información de salud que hayamos hecho.

d) Derecho de pedir restricciones. Usted tiene el derecho de pedir una restricción o limitación de la información de salud que usamos o divulgamos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Por favor sepa que no concederemos solicitudes para las restricciones que conciernan a sus tratamientos. Además, usted tiene el derecho de pedir un límite en la información de salud que divulgamos sobre usted a alguien que está involucrado en su atención o en el pago de su atención. Por ejemplo, usted podría pedir que no compartamos información sobre su cirugía con su cónyuge. No se nos obliga a estar de acuerdo con su solicitud. Si estamos de acuerdo, acataremos su solicitud a menos que necesitemos usar la información en ciertas situaciones de tratamiento de emergencia.

e) Derecho de pedir comunicaciones confidenciales. Usted tiene el derecho de pedir que nos comuniquemos con usted con respecto a los asuntos médicos de cierta manera o en cierta ubicación. Por ejemplo, nos puede pedir que nos

comuniquemos con usted solamente por correo o en el trabajo. Su petición debe especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted. Intentaremos satisfacer todas las peticiones razonables.

f) Derecho de una copia impresa de este aviso. Usted tiene el derecho de recibir una copia en papel de este aviso. Puede pedirnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Aunque haya acordado recibir este aviso electrónicamente, siempre tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. También puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web, www.baptistsalud.net.

Cómo ejercer sus derechos:

Para ejercer sus derechos descritos en este aviso (además de aquél que le permite obtener una copia de este aviso), debe enviar una petición, por escrito, a nuestro Funcionario principal de confidencialidad (*Chief Privacy Officer*) a la siguiente dirección:

Chief Privacy Officer, Baptist Health South Florida, 6855 Red Road, Coral Gables, Florida 33143;

o a los Servicios para Pacientes y Visitantes (*Patient and Guest Services*) en cualquiera de las siguientes direcciones:

Baptist Hospital of Miami, 8900 North Kendall Drive, Miami, Florida 33176-2197;

South Miami Hospital, 7400 S.W. 62nd Avenue, South Miami, Florida 33143;

Doctors Hospital, 5000 University Drive, Coral Gables, FL 33146;

Homestead Hospital, 975 Baptist Way, Homestead, Florida 33030;

Mariners Hospital, 91500 Overseas Highway, Tavernier, Florida 33070;

Baptist Outpatient Services, 1500 Monza Avenue, Coral Gables, Florida 33146;

Medical Arts Surgery Center en Baptist Hospital, 8940 North Kendall Drive, Miami, FL 33176.

Medical Arts Surgery Center en South Miami Hospital, 6200 Sunset Drive, Ste. 200, Miami, FL 33176.

Ninguna otra persona, incluyendo un miembro del personal, médico, enfermero, o miembro del clero está autorizada a aceptar una solicitud para ejercer sus derechos.

Cambios a este aviso:

Nos reservamos el derecho de hacer cambios a este aviso. También nos reservamos el derecho de poner en vigor el aviso revisado o cambiado con respecto a información de salud que ya tenemos sobre usted, así como de cualquier información que recibamos en el futuro. Colocaremos una copia del aviso actual en estos centros de Baptist Health. En el aviso aparecerá la fecha de vigencia en la primera página, en la esquina derecha superior.

Quejas y preguntas:

Si piensa que sus derechos de confidencialidad han sido violados, puede presentarnos una queja a nosotros o al Secretario del Departamento de Servicios de Salud y Humanos (*Secretary of the Department of Health and Human Services*) de los EE.UU. Para entablar una queja con nosotros, comuníquese con nuestro principal oficial de confidencialidad en la dirección mencionada arriba. Todas las quejas deben presentarse por escrito. No será penalizado por presentar una queja.

Si tiene cualquier pregunta sobre este aviso, por favor comuníquese con nuestro principal oficial de confidencialidad al **786-596-8850**, o al **866-33-HIPAA (44722)**, o llame a los Servicios para Pacientes y Huéspedes al:

Baptist Hospital of Miami, **786-596-6527**;

South Miami Hospital, **786-662-5046**;

Doctors Hospital, **786-308-3193**;

Homestead Hospital, **786-243-8611**;

Mariners Hospital, **305-434-1646**;

Baptist Outpatient Services, **786-573-3750**;

Medical Arts Surgery Center at Baptist, **786-596-3750**; o

Medical Arts Surgery Center at South Miami, **786-596-3750**;

Physician Offices Practices, **786-596-8850**.